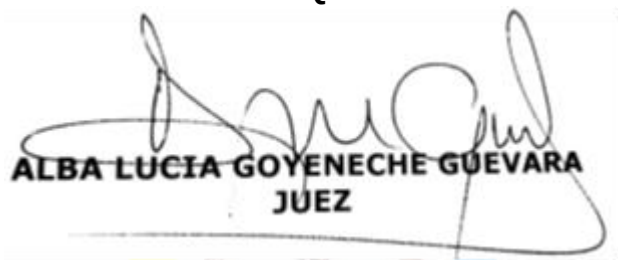




Tipo de Proceso	:	Verbal –Restitución de tenencia
Radicación	:	11001310301920180059800

Cumplido el término dispuesto en el art. 40 del C. G. del P., sin que exista petición que resolver o actuación que adelantar dentro del trámite de la referencia, por secretaría archívese la actuación.

NOTIFÍQUESE.



ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 07/07/2022 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO
No. 109

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Consejo Superior
de la Judicatura